



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 30 de setiembre de 1991.-

VISTO el Expediente N° 311-000270/91-7 por el cual se aprueba el "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA VITIVINICULTURA", que se realizará en la Ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, entre los días 10 y 15 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que como parte del citado Encuentro está previsto realizar el III Concurso Nacional de Vinos y el Seminario Internacional de Vitivinicultura.

Que en consecuencia debe fijarse el arancel que deberán abonar las firmas concursantes por cada muestra de vino que se desea hacer participar en el Concurso, previa a su extracción.

Que en ese orden de cosas resulta necesario modificar el 3° párrafo del punto 6° del Reglamento que regirá el III Concurso Nacional de Vinos, a los efectos de preservar estrictamente el anonimato de las muestras de vino a concursar, asegurando la total imparcialidad en su evaluación.

Que asimismo corresponde establecer el arancel por Inscripción para participar en el Seminario.

Que se considera conveniente implementar una ficha tipo a los efectos de ser cumplimentado por los interesados.

Que procede a determinar las pautas que regirán para efectuar las distintas recaudaciones.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 528/91,



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

EL INTERVENTOR EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1°.- Fijar en AUSTRALES QUINIENTOS MIL (A 500.000) el arancel por cada vino que se inscriba para participar en el III Concurso Nacional de Vinos.
- 2°.- Modifíquese el 3° párrafo del punto 6° del Reglamento que regirá el III Concurso Nacional de Vinos que quedará redactado de la siguiente manera: -
"Las muestras serán extraídas por personal técnico del Instituto Nacional de Vitivinicultura hasta el día 18 de octubre de 1991, en presencia de un Escribano Público contratado por el Organismo. A la muestra obtenida deberá incorporarse una faja de papel con el logotipo del INV en su parte superior (bota de botella) que asegure su inviolabilidad y su identificación debidamente con todos los datos requeridos, los que serán rubricados por el Escribano actuante. Todo ello previo a la cancelación del arancel estipulado".
- 3°.- Establecer en AUSTRALES UN MILION (A 1.000.000) el arancel de Inscripción para participar en el Seminario Internacional de Vitivinicultura y AUSTRALES QUINIENTOS MIL (A 500.000) para el personal docente y alumnos universitarios y secundarios de carreras técnicas.
- 4°.- Apruébase el diseño que se agrega como Anexo I como Ficha única de Inscripción al Seminario.
- 5°.- La recaudación por aranceles de inscripción por muestra de vinos a concursar y el correspondiente a la participación al Seminario, serán abonados en las Delegaciones del I.N.V. que corresponda, o en esta Sede Central.
- 6°.- La Dirección de Contabilidad, Finanzas y Servicios, impartirá las



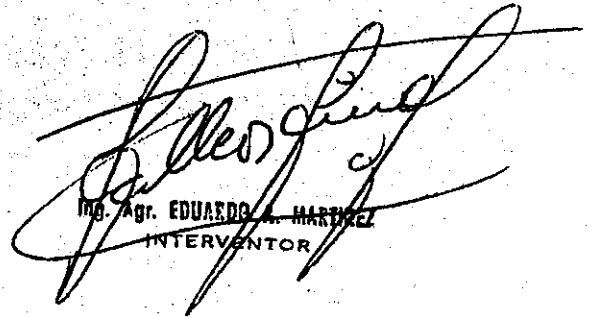
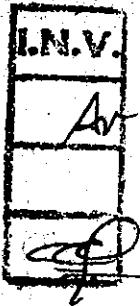
Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

instrucciones correspondientes.

7º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del -
Registro Oficial para su publicación, notifíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº C.42



Ing. Agr. EDUARDO A. MARTÍNEZ
INTERVENTOR

**ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA VITIVINICULTURA
SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA VITIVINICULTURA**

**SOLICITUD DE INSCRIPCION
10 al 15 de Noviembre de 1991**

APELLIDOS _____ NOMBRES _____

DIRECCION: CALLE _____ Nº _____ PISO _____ DPTO. _____

CÓDIGO POSTAL _____ DEPARTAMENTO _____ CIUDAD _____ PAIS _____

TELEFONO _____ PROFESION _____

CARGO QUE DESEMPEÑA _____

LUGAR DE TRABAJO _____

DIRECCION _____

DERECHOS DE INSCRIPCION: U\$S 100

Incluye entrega de Material - Participación en agasajo de clausura

EFFECTIVO: AUSTRALES A _____ DOLARES U\$S _____

GIRO Nº _____ CHEQUE Nº _____ BANCO _____ SUC. _____

FECHA _____ FICHA INSCRIPCION Nº _____

FIRMA _____

OBSERVACIONES: Giro o cheque a nombre de Instituto Nacional de Vitivinicultura